



La suscrita Ma Elizabeth Alcaraz Virgen, Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Jalisco, personalidad que tiene debidamente acreditada en los archivos del Consejo Estatal de Jalisco, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano. -----

----- **C E R T I F I C A** -----

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numerales 1, 2, 3 y 4 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Consejo Estatal, llevó a cabo su Décimo Novena sesión ordinaria el día veintiocho de septiembre de dos mil veinticuatro, en la cual sus integrantes aprobaron por unanimidad de votos elegir a Mirza Flores Gómez, como Coordinadora de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Jalisco, acuerdo que se transcribe a continuación: -----

“TERCER PUNTO DE ACUERDO: Con fundamento en el artículo 27, numeral 5, inciso g), de los Estatutos de Movimiento Ciudadano las personas integrantes del Consejo Estatal de Movimiento Ciudadano, designan a Mirza Flores Gómez como Coordinadora de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Jalisco”. -----

Se extiende la presente Certificación en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro. -----

Por México en Movimiento.

Consejo Estatal de Movimiento
Ciudadano en el Estado de Jalisco.

Secretaria Técnica.

Ma Elizabeth Alcaraz Virgen.

